

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

2111 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Paloma Alonso Muñoz, en nombre y representación del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 20 de enero de 2014 y figura registrado con el número 1/939/2014.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 20 de enero de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A150002671-1